

Mendoza, 21 de abril de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021-01459908--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **REMODELACIÓN Y MEJORA DE BAÑOS DE PRIMER PISO DE LA CASA DEPARTAMENTAL Y DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** con domicilio sito en Avda. Emilio Civit 257, San Rafael, Mendoza.

Que el servicio resulta de carácter indivisible, por lo que se atribuye la presente erogación a las distintas Unidades Organizativas intervinientes: Suprema Corte de Justicia 88,33 %, Ministerio Público Fiscal 9,58% y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar 2,09 %, porcentaje que es ratificado por la Arq. Rosario Flores, encargada de la oficina de arquitectura del MPF, quien presta la conformidad técnica al pliego de condiciones particulares, al pliego de especificaciones técnicas, al presupuesto oficial, la planimetría y demás detalles técnicos, como así también al porcentaje de incidencia de este Ministerio Público Fiscal en el Edificio de Avda. Emilio Civit 257 (Orden 33 - Documento GEDO N° NO-2021-02221639-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 36 - Documento GEDO N° DI-2021-02242309-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$2.191.661,34 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO con 34/100). (Orden 3 - Documento GEDO N° NO-2021-01481155-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N°279/2021, por el 9,58% de la erogación correspondiente al MPF, cuyo importe asciende a la suma de \$209.961,16 (PESOS: DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO con 16/100). (Orden 41 - Documento GEDO N° CGP-2021-02255909-GDEMZA-MPF #PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

IF-2021-02332215-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **REMODELACIÓN Y MEJORA DE BAÑOS DE PRIMER PISO DE LA CASA DEPARTAMENTAL Y DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SAN RAFAEL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** con domicilio sito en Avda. Emilio Civit 257, San Rafael, Mendoza, siendo el plazo estimado de obra de **60 (sesenta) días corridos** a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los Trabajos, y el monto total de la erogación de \$2.191.661,34 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO con 34/100), por lo que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal de Mendoza en la presente erogación (14,01%), asciende a la suma de **\$209.961,16 (PESOS: DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO con 16/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación atribuible al Ministerio Público Fiscal, sea de **\$209.961,16 (PESOS: DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO con 16/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **APROBAR** el pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes en Orden 4 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-01481422-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, con su Anexo I - Declaración Jurada, y Anexo II - Grilla de Evaluación; Memoria Técnica obrantes en Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-01481595-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL; y Planos de Orden 8 a 11

IV) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ff/JF


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-02332215-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL